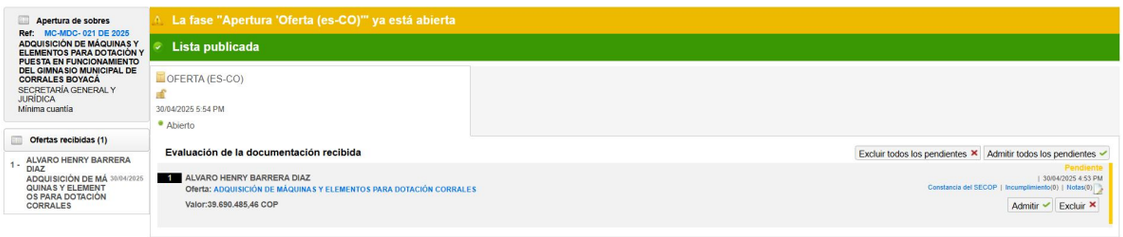
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	**No. MC-MDC- 021 DE 2025**
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS PARA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ**

En Corrales, a los dos (2) días del mes demayo de 2025, en cumplimiento del decreto1082 del 26 de mayo de 2015, Segun el cronograma de la invitacion publica, se procede a realizar la evaluación final y seleccion para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: ALVARO HENRY BARRERA DIAZ
VALOR: 39.690.485,46 COP

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente **ALVARO HENRY BARRERA DIAZ**, no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 10 años de creación	SI
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI
PACTO DE INTEGRIDAD	SI
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	SI
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO El proponente deberá acreditar certificación por parte de la administradora de riesgos laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo cumpliendo un porcentaje mayor al 96 %, con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.	SUBSANA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO: Lo anterior deberá acreditarse así: Aportar fotografías del inmueble donde se encuentra el establecimiento donde se identifique el nombre de la razón social y la dirección que debe ser la misma a la registrada en la matricula mercantil o del certificado de representación legal de la cámara de comercio	SUBSANA
OFERTA ECONOMICA	SI 39.690.485,46
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de dos (02) contratos y/o certificaciones cuyo objeto sea adquisición de elementos para dotación de gimnasio, que hayan sido ejecutados liquidados anteriores al cierre del presente proceso, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al tres (03) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV	SUBSANA

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Temática	Perfil	
Auxiliar técnico y/o bachiller técnico	Deberá contar con experiencia mínima de dos años en instalación de elementos para gimnasio y/o equipos biosaludables.	CUMPLE

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MDC- 021 DE 2025 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN**

DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS PARA DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ Se concluye que si el oferente ALVARO HENRY BARRERA DIAZ Nit: 4282257-1 Identificado con CC No.4282257 de Tópaga, **CUMPLE/ SUBSANA,** por lo que el comite de evaluacion sugiere al ordenador del gasto aceptar y adjudicar el proceso contractual.

Una vez culminada la evaluación el día dos (2) días del mes demayo de 2025

Para constancia de lo anterior firma

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCÓN
Secretario General y Jurídica

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCÓN
secretaria Obras Públicas

NURI ANDREA ALVAREZ NIÑO
Secretaria de Hacienda